REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.783.812

NUMERO

VELOZA BARON

APELLIDOS

YURANNY MARCELA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1982**

OTANCHE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-FEB-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABSATRIZ-REMG.FO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500109-45130351-F-0052783812-20050607 **03334** 05158B 02 167760424

Powered by CamScanner



Yuranny Marcela Veloza Barón

Calle 23 H # 101 – 09 , Bogotá
Casa
Tel:3208551375
E-mail : yurannyveloza@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con un constante deseo de superación, que busca la mejora continua no solo en ámbitos laborales sino también personales y familiares; trabajo en pro a la consecución de mis anhelos y los de mi familia tanto los de largo como los de corto plazo, considero que poseo un hábil manejo de la información buscando permanentemente satisfacción de las necesidades al cliente con una clara orientación de servicio, capaz de asumir retos, proactiva y dinámica; con gran capacidad de organización, coordinación de esfuerzos y habilidades. Con alto sentido de la responsabilidad y compromiso con el trabajo y las funciones asignadas.

INFORMACION PERSONAL

Estado Civil *Casada*
Hijos *2*
Lugar Nacimiento *Otanche, Boyacá*
Fecha Nacimiento *18/01/1982*

ESTUDIOS

2021 curso Especial en Primeros Auxilios con Énfasis en Primera Infancia
Bogotá *SENA*

2001Bachiller
Bogotá *Colegio Costa Rica*

EXPERIENCIA LABORAL

De 17 enero de 2024 a 30 de abril 2024 Bogotá
Fundación Manos Unidas de Colombia,
Cargo ocupado Personal de Aseo e Higiene
Juan Carlos Fique
4219307

De 29 de septiembre de 2022 hasta 05 de diciembre 2023 Bogotá
Fundación Manos Unidas de Colombia,
Cargo ocupado Personal de Aseo e Higiene
Juan Carlos Fique
4219307

De 08 de septiembre de 2021 hasta 10 de diciembre 2021 Bogotá
Fundación Manos Unidas de Colombia,
Cargo ocupado Personal de Aseo e Higiene
Juan Carlos Fique
4219307

De 29 de septiembre de 2022 a 31 julio de 2021 Bogotá
Makromotos O.C.,
Cargo ocupado Servicios Generales
Yiseth Cortes
6425554

REFERENCIAS PERSONALES

Jenny Urrego
Bogotá
Docente
3103621159

Sonia Posada
Bogotá
Docente
3102925263

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Distrital

" República de Costa Rica "

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución Nº 23258 del 25 de Noviembre de 1982 Renovada por Resolución Nº 3093 del 6 de Julio de 1994 y Ratificada por Resolución Nº 7455 del 13 de Octubre de 1998

Confiere a:

Yuranny Marcela Veloza Barón

Identificado (a) con C.C. Nº 52.783.812 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rector: Jorge Enrique Vanegas Blanquicet

Secretaria: Hilda María López Quintero

Libro de Registro Nº 01

Acta Nº 053 Folio Nº 166

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de Diciembre del año 2001

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Jornada Tarde

Cra. 101 N° 35 - 42 Teléfono: 267 85 59
Bogotá D.C.

2444		11127900363
INSCRIPCION S.E.	CD. ICFES	INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE COSTA RICA. Jornada Tarde,** Institución aprobada hasta el 2002 en el nivel de Educación Media Académica y Aprobado por la Secretaría de Educación Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resoluciones Nº 23258 del 25 de Noviembre de 1982, Nº 3093del 06 de Julio de 1994 y Ratificada por Resolución Nº 7455 del 13 de Noviembre de 1998. Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yuranny Marcela Veloza Barón

Identificado (a) con C.C. N° 52.783.812 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 053, Folio Nº 166 de fecha 06 de Diciembre del año 2001 que consta de 171 alumnos (as); comienza con el nombre de AGUILERA MORALES ALEIDA y se cierra con el nombre ZULUAGA BERMUDEZ WALTER

Firmada por

JORGE ENRIQUE VANEGAS BLANQUICET (Rector) y
HILDA MARIA LOPEZ QUINTERO (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año 2001

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Jorge Enrique Vanegas Blanquicet
C.C. 1.718.824 de El Banco (Magdalena)

Secretaria

Hilda Maria López Quintero
C.C. 39.757.448 de Fontibón

No requiere registro de la Secretaria de Educación según, Decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por El Ministerio de Educación Nacional y Nº 2150 del 5 de Diciembre de 1995 Presidencia de La Republica

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que YURANY MARCELA VELOZA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.812 presta sus servicios a la Fundación desde el 08 de septiembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021 realizando las actividades como Personal De Aseo E Higiene, devengando un valor mensual de UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL PESOS m/c ($1.505.000) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JUAN CARLOS FIQUE C.
REPRESENTANTE LEGAL

Para cualquier confirmación se brindará información a los teléfonos 4219307 o al 3103138026

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Yuranny Marcela Veloza Barón**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.783.812** de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el **29 de Septiembre del 2022 hasta el 05 de Diciembre del 2023**, realizando las actividades como Personal de Aseo e Higiene en el Jardín Infantil Color Kids, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 1.873.750 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Yuranny Marcela Veloza Barón**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.783.812** de Bogotá D.C, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 17 de enero 2024 al 30 de abril 2024, realizando las actividades como **Personal de Aseo e Higiene**, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $1.873.750 pesos m/cte, desempeñando funciones como:

- Organización en el trabajo.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y los niño, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales)

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Yurany Marcela Veloza B. identificado(a) con número de cédula 52783812 expedida en Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Yurany Marcela Veloza B.

Firma:

Documento de identidad: 52783812

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 13:12:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52783812
Código de Verificación	527838122405021312 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246279507

PIB
13:16:56

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURANNY MARCELA VELOZA BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52783812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YURANNY MARCELA VELOZA BARON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52783812** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:08:01 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52783812**
Apellidos y Nombres: **VELOZA BARON YURANNY MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:50 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52783812,** Apellidos y Nombres **VELOZA BARON YURANNY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion manos unidas de colombia**, con NIT **900002635-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Powered by CamScanner



MABU ASESORÍAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

Manipulador de alimentos

Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.

Nombre: YURANI VELOZA BARON

Identificado con: TI CE CC

No. 52.783.812

Fecha y lugar de expedición: 14 de enero de 2024

Valido Hasta: 13 de enero de 2025



MABU ASESORÍAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD

Nº 1946

Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.

CAPACITADOR/A

E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com

Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193